AGENDA DE PODER



"LITERALIDAD VS INTERPRETACIÓN: EL DEBATE CONSTITUCIONAL POR EL CONGRESO"

sta semana termina agosto, co-

mienza septiembre y

con ello también entrará oficialmente en funciones parte del aparato gubernamental que nos habrá de gobernar durante los próximos años.

Me refiero a la Cámara de Diputados y Senadores. Los primeros, acompañarán a Claudia Sheinbaum durante la mitad de su sexenio mientras que, los segundos, lo harán a lo largo de prácticamente toda su administración.

El tema, sin embargo, se ha tornado polémico por la amplia mayoría que tendrá Morena y sus aliados en el Congreso, con lo que podrán incluso realizar cambios a la Constitución -aunque en la Cámara de Senadores, necesitarán todavía de tres legisladores para ello-.

Todo ello ha provocado una polarización de

opiniones y posturas de amplios sectores de la sociedad.

Y es que, esta "aplanadora" del oficialismo, como también se le ha llamado, le permitirá al presidente López Obrador llevar a cabo una serie de reformas -a sólo días de dejar el poder- y que de igual manera han generado posiciones muy diversas y, algunas, muy críticas.

Una de estas reformas, la Judicial, ya incluso ha provocado que los gobiernos de Canadá y EEUU, nuestros socios comerciales, se pronuncien al respecto. Ahora bien. Como ya lo decía, sobre el tema de la mayoría calificada en el Congreso, hay dos posturas muy claras:

Quienes están a favor -buena parte, personajes ligados al oficialismo-, utilizan el argumento de la Constitución desde una óptica textual, literal pero sustentada legalmente: apegados tal cual a lo que dice el artículo 54 de la Carta Magna, la mayoría que tendrá en el Congreso la coalición ganadora, no resulta ilegal o fuera de la ley dado que, ninguno de los tres partidos (Morena, PT y Verde), tendrá más de 8% legisladores sobre el porcentaje de votación nacional obtenido (votación determinada, entre otras cosas, por el propio convenio de coalición entre ellos).

Y esto, textualmente, es lo que dice el mencionado artículo. El mandato del pueblo (vía la votación recibida) y la legalidad del acto (ape-

gados a la literalidad de la Constitución), constituyen los dos argumentos para defender la mayoría calificada de Morena en el Congreso.

En el otro lado, quienes se oponen a ello, lo hacen básicamente desde los mismos lugares: la ley, la Constitución y particularmente, el artículo 54.

Pero, a diferencia del oficialismo, la oposición y otros sectores que se han mostrado en contra de estas reformas, apelan más a la interpretación del propio artículo, así como a aspectos un tanto más morales o éticos.

El punto central de sus argumentos radica en el hecho de que Morena, PT y el Verde, los tres, al ser aliados, no pueden ser considerados como partidos "independientes" o en solitario, sino que se les debe considerar como un solo ente político, en conjunto.



Esgrimen la idea de que el objetivo original del artículo 54, en realidad lo que buscaba era proteger a los partidos minoritarios o más débiles, pero aseguran que, en este caso, ni el PT ni el Verde pueden ser considerados como tal.

Es decir, los opositores buscan desmarcarse de la literalidad de lo mencionado en ese artículo constitucional y apegarse más bien al sentido, ideal o espíritu bajo el cual fue creado.

Pero hay un detalle muy importante que no podemos omitir: estas leyes que permitirán la abrumadora mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso no fueron creadas por Morena, tampoco son nuevas y, además, en el pasado ya han beneficiado a otros partidos, hoy opositores

Pero también apelan a aspectos un tanto más morales, éticos e incluso de congruencia, particularmente, basados en dichos y acciones pasadas por parte de figuras relevantes de la izquierda mexicana, como el propio presidente López Obrador.

Éticos y morales porque, según la votación nacional recibida, Morena y sus aliados solo habrían obtenido mayoría simple en las Cámaras, es decir, el "mandato del pueblo", como lo suele llamar el presidente, no fue el de una mayoría calificada, como ocurrirá.

Es la asignación de los llamados "plurinominales" lo que modificó el "tablero de juego", con lo que Morena y compañía pasaron de un 55% de la votación nacional, a tener casi el 75% del Congreso.

Y sobre la "congruencia", refieren al hecho de que el propio López Obrador, años atrás fue un severo crítico de la sobrerrepresentación en las Cámaras, misma que ahora, ya en el poder, defiende, aún y cuando ha aceptado que esto pudiera poner en riesgo la pluralidad por la que ha luchado gran parte de su carrera política, pero que hoy acepta sacrificar bajo el argumento de "la voluntad del pueblo".

Pero hay un detalle muy importante que no podemos omitir: estas leyes que permitirán la abrumadora mayoría de Morena y sus aliados en el Congreso no fueron creadas por Morena, tampoco son nuevas y, además, en el pasado ya han beneficiado a otros partidos, hoy opositores.

Seguiremos platicando de este tema. Nos vemos el próximo jueves. Tenemos una cita con el Poder. Agendado.